



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de abril de 2017 se adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de contratación y el siguiente pliego de condiciones particulares de contratación:

1.- Objeto: es objeto del contrato otorgar el uso privativo de los espacios que se describen a continuación propiedad del Ayuntamiento de Méntrida para la instalación de dos antenas de telefonía móvil y equipos necesarios para la prestación del servicio de telefonía móvil de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Descripción de los bienes inmuebles:

A) Finca urbana, denominada "Casa de la Cultura", situada en la Plaza de España, número 11. Tiene una superficie de 449 m² y una superficie construida de 339 m². Referencia catastral: 8550201UK9585S0001RI.

Superficie a ocupar: 4 m² como máximo que serán delimitados por los servicios técnicos municipales. Se situará en el tejado de la biblioteca, lo más cercano posible a la antena ya existente.

B) Finca rústica, denominada parcela con destino a depósito del agua en "Cerro Alto". Es la parcela 170 del polígono 32. Tiene una superficie total de 947 m² y una superficie construida de 233 m² de depósito y 12 m² de pozo y una caseta para motores. Referencia catastral: 45100A032001700000KI.

Superficie a ocupar: 30 m² como máximo que serán delimitados por los servicios técnicos municipales.

2.- Plazo de la concesión: Cuatro años.

3.- Garantías: Definitiva: El 5 por ciento del precio de adjudicación excluido el IVA.

4.- Publicidad de los pliegos: estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de licitación y en horario de oficina, y en el perfil del contratante (<http://www.mentrida.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante>). Teléfono: 918177002.

5.- Presentación de proposiciones: veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

6.- Tipo de licitación:

El tipo de licitación será el siguiente canon al alza:

- Parcela A): 2.076,00 euros anuales.

- Parcela B): 4.550,70 euros anuales.

Las ofertas podrán presentarse para ambas Parcelas o solo para una.

7.- Criterios de adjudicación: Único: precio más alto.

8.- Mesa de contratación:

Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- D. Alcalde, que actuará como Presidente de la Mesa.

- D. Vocal (Secretario de la Corporación).

- D/D^a Vocal, Concejales del Grupo Socialista.

- D/D^a Vocal, Concejales del Grupo Popular.

- D/D^a Vocal, Concejales del Grupo Izquierda Unida.

- D/D^a Vocal, Concejales del Grupo Ciudadanos Méntrida.

- D/D^a que actuará como Secretario/a de la Mesa.

9.- Adjudicación definitiva: Se publicará en el perfil del contratante.

10.- Reclamaciones: Podrán presentarse reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. Si dentro del plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Méntrida 3 de mayo de 2017.-El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.- 2403